



DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

REF: FUERO SINDICAL

DTE: BIOENERGY ZONA FRANCA EN LIQUIDACIÓN S.A.S.

DDO: MARÍA DEL PILAR CASTRO CABRERA

RAD: 50573-31-89-002-2020 00040 00 que acumuló:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2020 00040 00	BIOENERGY ZONA FRANCA EN LIQUIDACIÓN S.A.S.	MARÍA DEL PILAR CASTRO CABRERA
2020 00042 00	BIOENERGY ZONA FRANCA EN LIQUIDACIÓN S.A.S.	DANIEL ROJAS ESCOBAR
2020 00045 00	BIOENERGY ZONA FRANCA EN LIQUIDACIÓN S.A.S.	JAIRO FERMIN GARCÍA COMBITA
2020 00046 00	BIOENERGY ZONA FRANCA EN LIQUIDACIÓN S.A.S.	JESÚS SNEIDER AMORTEGUI PEDRAZA
2020 00048 00	BIOENERGY ZONA FRANCA EN LIQUIDACIÓN S.A.S.	TELESFORO DUARTE REYES

Puerto López - Meta, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Obedézcase y Cúmplase lo resultado por el superior, por medio de sentencia 16 de diciembre del 2021, en el cual revocó la sentencia proferida el 29 de noviembre del 2021 por este Despacho, para en su lugar autorizar el despido de los demandados solamente hasta el momento que se produzca la liquidación final de la empresa o deje de desarrollar su objeto y condenar en costas a los demandados.

Como consecuencia de lo anterior, por **secretaría** elabórese la respectiva liquidación de costas.

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHAVEZ NIÑO

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López, Meta, 11 de febrero de 2022, el
anterior auto se notificó por Estado No.07.

MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

Firmado Por:

**Fabian Marcelo Chavez Niño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo Segundo
Puerto Lopez - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2508ceb67ebec444d9605d5bb9d2090e3605807b166640111f27d213fd28364**
Documento generado en 10/02/2022 02:11:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**